

2098-2012

BUSINESSCORP S.A.

21-7-12
@

Manta, 18 de Junio del 2012

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
Portoviejo.

De mi consideración:

A fin de cumplir con lo que dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito poner en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones producida en el capital social de la compañía **BUSINESSCORP S.A.**:

NOMBRE DEL CEDENTE	ESTADO CIVIL	NACIONALIDAD	CESSIONARIO	# ACCIONES CEDIDAS	VALOR TOTAL
JULIO RIGOBERTO CARVALLO JARAMILLO	CASADO	ECUATORIA	RUTH JOHANNA LOOR SOJOS	08	\$08,00

Esta antedicha transferencia se halla debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la indicada compañía con fecha 18 de junio del 2012.

Quedando el capital de la compañía de \$ 800 dólares compuesto de la siguiente manera:

NOMBRE	NO. ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL
RUTH JOHANNA LOOR SOJOS	08	08	08
FRANK FERNANDO VELASQUEZ MORILLO	792	792	792

Lo que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Muy atentamente,

Dr. Rigoberto Carvalho Jaramillo
Matrícula No. 4021 CAQ.

Ing. FRANK FERNANDO VELASQUEZ MORILLO
Gerente General **BUSINESSCORP**

*Sea Ranguel Zambrano,
P/F revisor legal de
acuerdo en derecho.
Buz
05-07-2012*



BUSINESSCORP S.A.

Manta, Junio 18 del 2012

Señor
Gerente General
BUSINESSCORP S.A.
Ciudad.



Yo, Señor JULIO RIGOBERTO CARVALLO JARAMILLO (casado), por su digno intermedio pongo en conocimiento de la Junta General de Accionistas de la Compañía **BUSINESSCORP S.A.**, mi voluntad libre e irrevocable, de transferir la totalidad de las 08 acciones que poseo en la compañía a favor de la señora RUTH JOHANNA LOOR SOJOS., por convenir mejor mis intereses, cuyo precio lo estipulamos a valor nominal o de libros.

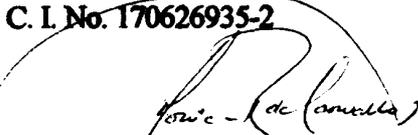
De mi parte, la Cesionaria acepta la transferencia de acciones hecha a mi favor, sujetándome al estatuto social de la compañía y demás disposiciones legales pertinentes.

De este particular oportunamente se comunicará a la Superintendencia de Compañías.

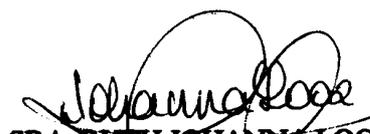
Atentamente,

EL CEDENTE


Dr. JULIO RIGOBERTO CARVALLO JARAMILLO
C. I. No. 170626935-2


SRA. MONICA ELVIRA ROMERO LOPEZ
C. I. No 170834733-9

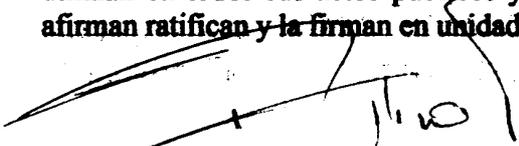
LA CESIONARIA

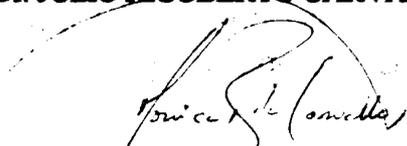

SRA. RUTH JOHANNA LOOR SOJOS
C.I. No 130666595-9

RCJ.

BUSINESSCORP S.A.S

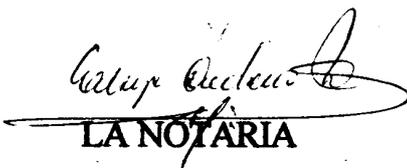
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: En la ciudad de Manta, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil doce, ante mi Ante mi Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria, Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante Acción de Personal No 128-UP-CJM-12-CC. Otorgada par la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí de fecha dieciséis de enero del dos mil doce, comparecen los cónyuges señores Dr. JULIO RIGOBERTO CARVALLO JARAMILLO y MONICA ELVIRA ROMERO LOPEZ, portadores de sus cédulas de Ciudadanía número 170626935-2 y 170834733-9; en su calidad de CEDENTE, y la señora RUTH JOHANNA LOOR SOJOS, en su calidad de CESIONARIO; portador de la cedula de ciudadanía numero 130666595-9; respectivamente con el objeto de reconocer sus firmas y rubricas estampadas en la TRANSFERENCIA DE ACCIONES, que antecede. Al afecto pues a la vista del los comparecientes la firmas y rubricas, la reconocen como las suyas por ser las mismas que utilizan en todos sus actos públicos y privados en los que intervienen. Para constancias se afirman ratifican y la firman en unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo cual DOY FE - e/


Dr. JULIO RIGOBERTO CARVALLO JARAMILLO


SRA. MONICA ELVIRA ROMERO LOPEZ


SRA. RUTH JOHANNA LOOR SOJOS




LA NOTARIA